

NOTA INFORMATIVA.

Se informa para general conocimiento que ha tenido entrada en el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria el Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Las Palmas de fecha 7 de octubre de 2016 que resuelve la pieza separada dimanante del Procedimiento Abreviado nº 276/2016, el cual deniega la medida cautelar de suspensión solicitada por el demandante, contra dicho auto el recurrente puede interponer recurso de apelación ante el Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de 15 días desde su notificación.

Las Palmas de Gran Canaria

EL GERENTE

Juan Francisco Pérez Díaz

Código Seguro De Verificación:	y7Ive5tmHaseQb01ANW1JA==	Fecha	14/11/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Francisco Perez Diaz - Gerente Consorcio de Emergencias de Gran Canaria		
Url De Verificación	http://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/y7Ive5tmHaseQb01ANW1JA==	Página	1/1

